

TENENCIA DE SAN CRISTÓBAL

MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN

Datos generales



Población:
4,407 habitantes

Fuente: Censo Principales resultados por localidad (ITER) 2020 del INEGI



Pueblo Indígena:
Otomí



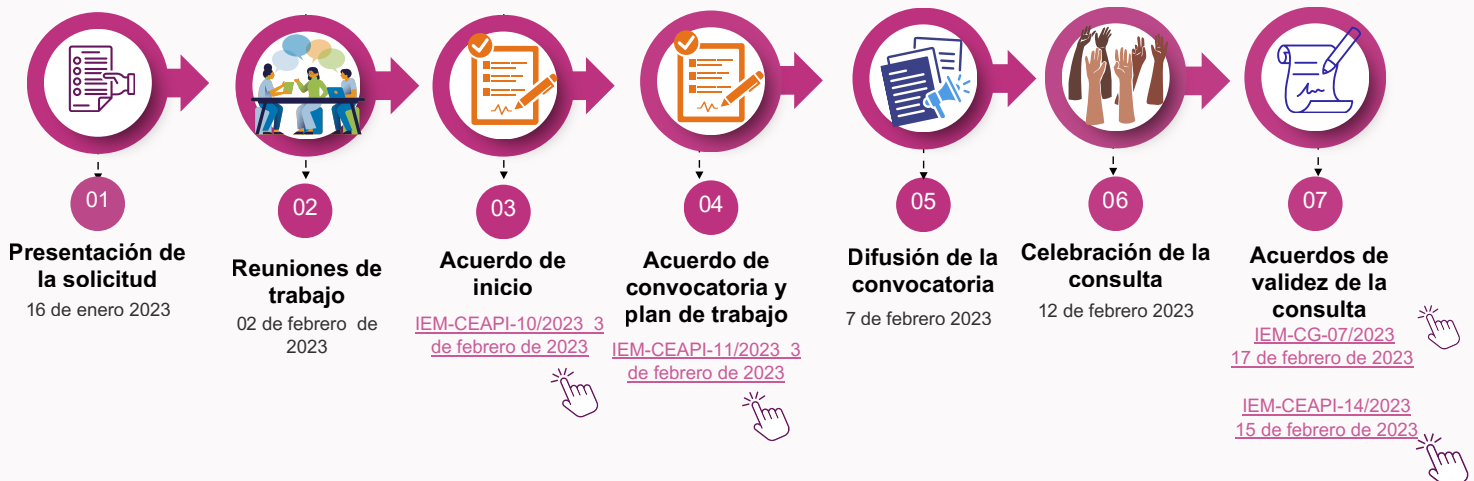
Localidad:

San Cristóbal

Asentamientos:

Centro, Cofradía, El Paso, Mortero, San Juan Santa Cruz y El Tejocote.

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

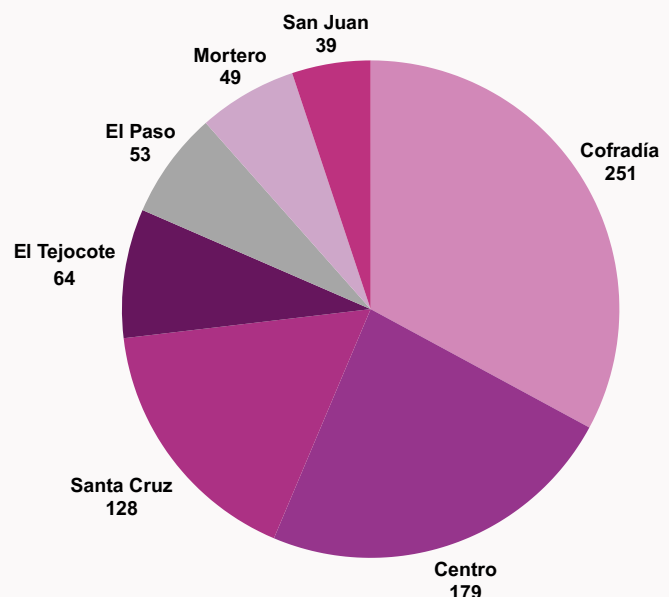


Celebración de la consulta

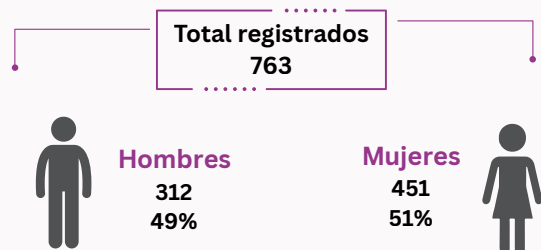
REGISTRO

Derivado de las listas de registro, la asistencia a la consulta fue de **763** personas en la Tenencia de San Cristóbal y sus localidades, conforme a los siguientes datos estadísticos:

Estadística de asistencia por localidad



Estadística de asistencia por género



Fase informativa



Hora de inicio
13:48 horas

Hora de término
14:12 horas



Autoridades que estuvieron presentes:

Instituto Electoral de Michoacán:

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente;
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortez. Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejeras y Consejero Electorales.

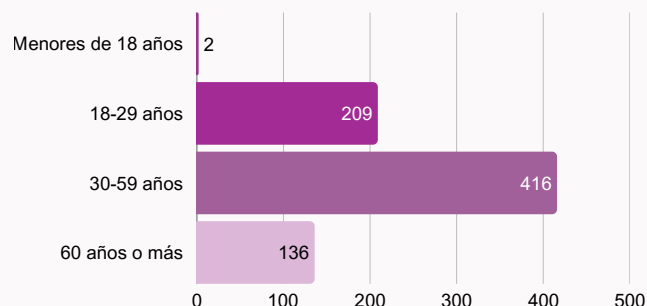
Comunidad de San Cristóbal:

J. Jesús García Reyes, Jefe de Tenencia
Ubaldo García Ángeles, Comisariado de Bienes Comunales.

Gobierno del Estado de Michoacán:

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales
Licda. Hermína Acosta Calderón, en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración

Estadística de asistencia por grupo de edad



La convocatoria de la consulta previa, libre e informada a San Cristóbal, estableció la participación las personas mayores de 18 años y menores de esa edad que estuvieran casados o vivieran en concubinato.



Temas que se expusieron:

- ¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo una consulta?
- ¿Quién la pidió? ¿Por qué resultó procedente?
- ¿Qué es una consulta?
- ¿Para qué es esta consulta?
- ¿Qué es la transferencia de recursos?
- ¿Qué implica la transferencia de recursos?
- ¿Cuáles son los alcances?
- Los medios de impugnación procedentes.
- Los montos aproximados que corresponderán a la Tenencia indígena de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Ocampo, Michoacán, los cuales son definidos por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.
- ¿Cuáles serán las preguntas?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido afirmativo?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido negativo?



Preguntas que se realizaron por las personas asistentes



- No se realizaron preguntas en esta etapa de la fase informativa, por parte de los habitantes de la comunidad.

Fase consultiva



Hora de inicio
14:13 horas

Hora de término
14:26 horas

El método de votación fue:



A MANO ALZADA

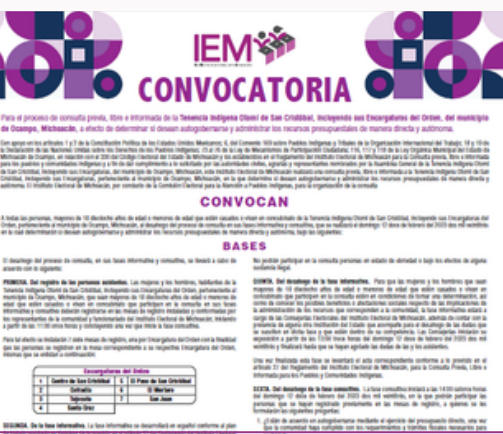
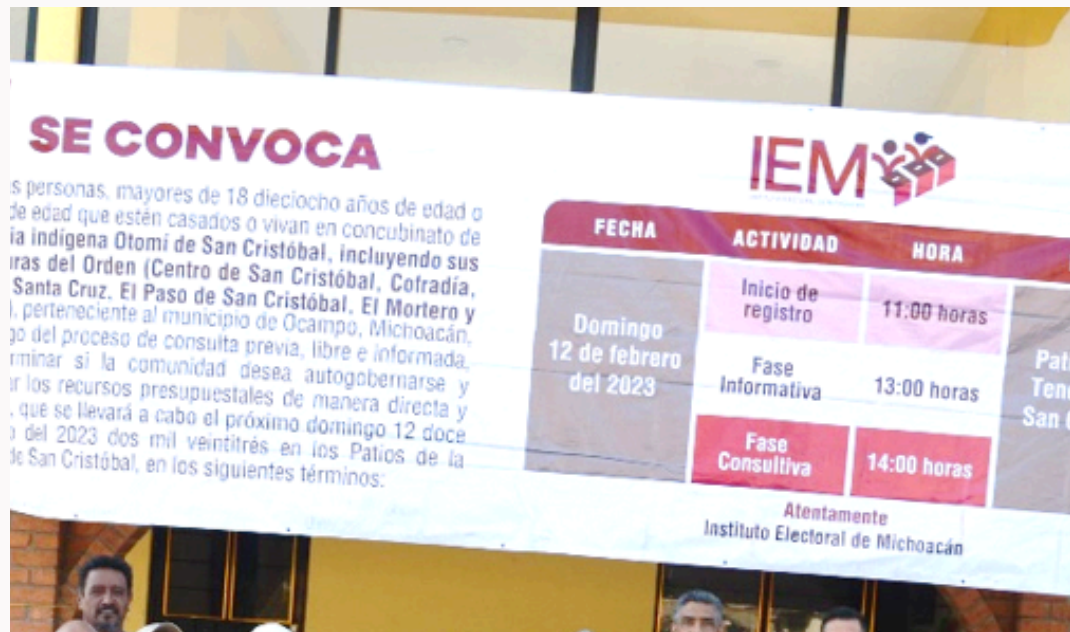
Preguntas realizadas	SÍ	NO
1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo?"	629	38
2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán y que en consecuencia se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme al criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento para cubrir dichas funciones?	607	34
3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad quien administre dicho presupuesto?	653	28

Resultado

La Tenencia de San Cristóbal determinó **SÍ autogobernarse** y administrar de manera directa sus recursos públicos.



Galería fotográfica





OCA

eciocho años de edad o
vivan en concubinato de
stóbal, incluyendo sus
in Cristóbal, Cofradía,
Cristóbal, El Mortero y
e Ocampo, Michoacán,
evia, libre e informada,
sea autogobernarse y
s de manera directa y
tmo domingo 12 doce
s en los Patios de la
ntes términos:

IEM

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR
Domingo 12 de febrero del 2023	Inicio de registro	11:00 horas	Patios de la Tenencia de San Cristóbal
	Fase Informativa	13:00 horas	
	Fase Consultiva	14:00 horas	

Atentamente
Instituto Electoral de Michoacán



